

## I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPTO RENTAS MUNICIPALES**



## CAMBIO DE RAZON SOCIAL EN PATENTE ROL Nº 400098 - 200694

1 8 DIC. 2015

Vallenar,

4578

**DECRETO EXENTO Nº** 

## VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.925/2004 de Alcoholes y bebidas alcohólicas, modificada Ley 20.033/2005, Art. 9 inciso, letra a)
- 2.- Art.26 del D.L. 3063/79, Jurisprudencia 32.054/02
- 3.- Art.23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales, Art.13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta la distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- Autorizase el cambio de razón social de las siguientes patentes que se indican a continuación.
  - 400048 "Deposito Vinos y Licores"
  - 200694 "Bebidas Analcohólicas"

A nombre del Sr. Nicolás González Ríos, Rut.Nº 3.046.433-8, ubicado en calle Pascual Baburizza Nº 1803 Población Torreblanca de la comuna de Vallenar, quedando a nombre del SR. FELIX HUMBERTO GONZALEZ MALEBRAN, Rut. Nº 11.934.131-0, con domicilio comercial en calle PASCUAL BABURIZZA Nº 1803 Población Torreblanca de la comuna de Vallenar.

- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de cambio de Razón Social, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar las infracciones al tribunal competente.

OUESE Y ARCHIVESE

SECRĒTĀRIOMUNICIPĀL (S)

DISTRIBUCION

- -Interesado
- -Rentas Municipales
- -Control Interno
- -Inspección y Cobranzas
- -Carpeta contribuyente
- -Arch.Ofna de Partes

CTR/GGC/RGC/rpc.-

ISTIAN TAPIA RAMOS CALDE DE LA COMUNA